

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620170082200
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADA: MARIA PATRICIA SANTACRUZ

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el legajo se hace necesario precisar que debió a que el presente proceso proviene del Juzgado del 76 Civil Municipal ya que fue asignado por redistribución a este estrado judicial, que por error involuntario fueron inmersos memoriales que corresponden al proceso con radicado 2017-822 de este juzgado entre ellos la solicitud de terminación.

Así las cosas, se deben dejar sin efecto el auto de fecha 10 de junio de 2.021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero P.', is written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ